



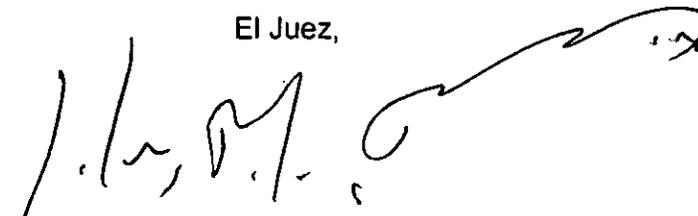
**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**  
Chaparral Tolima, dieciséis de junio de dos mil veintidós.

RAD. 73-168-40-03-001-2020-0022-00
Proceso de PERTENENCIA.
Demandante: MARIA OLIVA DIAZ DE SOLER, C.C. 28.674.623 y ANA FELINA SOLER DIAZ C.C. 28.683.729 SIN CORREO ELECTRÓNICO.
Demandados MORADORES DE CHAPARRAL e INDETERMINADOS.

Visto el anterior memorial, se procede a reemplazar al CURADOR AD-LITEM designado y en su reemplazo se nombra al doctor Wilson E. Padman B. para que represente en este proceso a los demandados MORADORES DE CHAPARRAL E INDETERMINADOS. Comuníquesele, con las prevenciones del art. 48, numeral 7), ibidem, para que acepte en el término de cinco días.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

  
HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

**NOTIFICACION POR ESTADO:** La providencia anterior es notificada por anotación en el estado No 100 hoy 17 de junio de 2022.  
La secretaria,  
  
ARCENIS RAMIREZ.